



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 50085-CD-D-Vida y Familia**, de la diputada ARMAS BELAVI y del diputado MAYORAZ, por el cual se solicita disponga capacitar a quienes se presenten para concursar cargos electorales en materia de discapacidad a los fines que se refieran a estas personas por medio del uso de la terminología correcta de acuerdo a la normativa provincial vigente; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **Nº 50086-CD-Vida y Familia**, de la diputada ARMAS BELAVI y del diputado MAYORAZ, por el cual se solicita proceda a intermediar ante el PEN a los fines que este establezca la realización de una capacitación a quienes se presenten para concursare cargos electorales en materia de discapacidad a los fines que se refieran a estas personas por medio del uso de la terminología correcta de acuerdo a lo previsto en la Convención vigente en la materia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice una capacitación en materia de discapacidad, a quienes se presenten como precandidatos/as o candidatos/as para cubrir cargos electivos en la provincia y asimismo evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación dicha capacitación, para quienes participen en cargos electivos nacionales.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de febrero de 2023.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Orciani - Galdeano